COPÌA CERTIFICADA

ACTA DE JUNTA GENERAL UNICVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA QUANTUM CONSULTING QUANSUL S.A. CELEBRADA EL 17 DE FEBRERO DE DOSMIL VEINTE

En la ciudad de Guayaquil a los diecisiete días del mes de Febrero del Dos Mil Veinte a las trece horas, en el domicilio social de la compañía ubicada en Baquerizo Moreno Nº 1104 intersección 9 de Octubre y Francisco de P. Ycaza de esta ciudad, se constituyen en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía QUANTUM CONSULTING QUANSUL S.A. , con la concurrencia de los accionistas Francisco José Guzmán Camposano, propietario y titular de un mil novecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de US$1.00 (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una de ellas, todas suscritas y pagadas en un 100% con derecho a igual número de votos, y el señor Segundo Antonio Sotomayor Coronel, propietario y titular de 1 acción ordinaria y nominativa de US$1.00 (Un dólar de los Estados unidos de América) suscrita y pagada en un 100% con derecho a igual número de votos por lo tanto se encuentra presente y representado el 100% del capital suscrito y pagado en un 100% de QUANTUM CONSULTING QUANSUL S.A., que asciende a los US$ 2.000,00 (Dos Mil dólares de los Estados Unidos de América); dividido en 2000 acciones ordinarias y nominativas. Se encuentra presente también el señor José Luis Paredes Vasco comisario de la compañía. Actúa como secretario el Gerente General señor Francisco José Guzmán Camposano y como presidente AD-hoc el señor Segundo Antonio Sotomayor Coronel, quien fue previamente nombrado por los accionistas en forma unánime. De inmediato el presidente Ad-hoc ordena que por secretaría se elabore la lista de los accionistas asistentes y se constata que se encuentre presente la representación del 100% del capital suscrito y pagado en un 100% que la ley exige para este tipo de Junta. Acto seguido los accionistas, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, sin previa convocatoria de conformidad con lo que establece el art. 238 de la Ley de Compañías, para cumplir con lo ordenado en el art.234 de la ley de compañías en vigencia y tratar los puntos establecidos en dicha disposición legal, en consecuencia el Presidente Ad-hoc declara instalada la junta, y solicita que por secretaria se de lectura al orden del día de la presente junta, cuyos puntos a tratar, fueron previamente aprobados por unanimidad por los accionistas y son los siguientes:

1.-Conocer y resolver el informe del Gerente General, sobre la gestión administrativa del ejercicio económico 2019;

2.-Conocer y resolver el informe del comisario, sobre el Ejercicio Económico correspondiente al año 2019.

3.-Conocer y resolver sobre el Balance de Situación de la compañía cortado al 31 de diciembre del año 2019, sobre los estados de resultados correspondientes al mismo ejercicio económico del año2019, y sobre los demás informes financieros referentes al ejercicio económico antes mencionado; y,

Acto seguido, se pasa a tratar el primer punto del orden del día, y toma la Palabra el señor Francisco José Guzmán Camposano, quien previo a leer su informe manifiesta que la compañía no ha tenido movimiento por lo que no ha generado ingresos ni gastos para este periodo económico y procede a leer su informe. Leído que fue, los presente deliberan al respecto y la junta decide por unanimidad aprobar el informe presentado,. procediendo a entregarlo, para que se adjunten al expediente que se tiene que formar de la junta. De inmediato pasa a tratar el segundo punto del orden del día, toma la palabra el señor José Luis Paredes comisario de la compañía y da lectura a su informe el mismo que después de analizado es aprobado por la junta en forma unánime. Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día, el gerente general hace referencia a los Balances de Situación, los estados de resultados y más informes, los mismos que estuvieron a disposición de los accionistas oportunamente. Procediendo a dirigir el análisis de cada uno de los rubros de los balances presentados, que corresponden al ejercicio económico 2019. Realizado el análisis la junta entra a deliberar al respecto y resuelve por unanimidad. 1º aprobar el informe presentado por el Gerente General, 2º aprobar el informe del comisario y; 3º Aprobar el Estado de situación de la compañía y por no haber otro punto que tratar la Junta entra en receso para que el secretario redacte el Acta . Siendo las 14h00 se reinstala la sesión con la presencia de todos los accionistas, y el Secretario da lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad a las 14h30. El Presidente Ad-hoc declara concluida la Sesión. Se incorpora al expediente El Balance de Situación Financiera, El Estado de Resultado, los informes de Comisario y Gerente General, las notas del contador y la lista de asistentes. Para constancia de lo actuado suscriben la presente Acta , todos los accionistas y quien actúa como secretario que certifica.f)firmado ilegible Segundo Antonio Sotomayor Coronel, Presidente Ad-hoc Accionista; f)firmado ilegible Francisco José Guzmán Camposano accionista-secretario. Certifico que el fiel copia de su original que reposa en el libro de Actas de Accionistas de la compañía al que remito en caso de ser necesario, Guayaquil, 17 de Febero de 2020.

FRANCISCO JOSE GUZMAN CAMPOSANO
SECRETARIO